

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORRELODONES

CONTRATACIÓN

Con fecha 20 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el procedimiento abierto para la concesión demanial de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública en Torreldones (Madrid).

- 1.^a Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de Expediente: 09CA-202241.
- 2.^a Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Concesión demanial de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública en Torreldones (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: Ubicaciones indicadas en el pliego técnico.
- 3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta más ventajosa.
- 4.^a Canon a satisfacer al Ayuntamiento: Se fija un canon de concesión, al alza, del dominio público se establece en 748,85 euros anuales.
- 5.^a Plazo de concesión: Cuatro años.
- 6.^a Garantías:
 - Provisional: Se fija en 24,00 euros (del 2% de la valoración del dominio ocupado).
 - Definitiva: Se establece en 36,00 euros (un 3% sobre el valor del dominio público ocupado).
- 7.^a Obtención de documentación e información:
 - Entidad: “Perfil del contratante” del Ayuntamiento alojado en la PLCASP. (Plataforma de Contratación del Estado).
- 8.^a Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de Contratista: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en los pliegos administrativos y técnicos.
- 9.^a Criterios de valoración:
 - a) Criterios que dependen de un juicio de valor (máximo 20 puntos):
 - Diseño y funcionalidad de los elementos propuestos.
 - b) Criterios evaluables mediante fórmulas (Máximo 80 puntos):
 - Tasa de la concesión: Máximo de 50 puntos.
 - Mejor tiempo de respuesta ante reparaciones, reposiciones o sustituciones: Máximo de 30 puntos.
- 10.^a Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de la presentación: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el inmediato día hábil siguiente. Las proposiciones se presentarán hasta las 14,00 horas del citado día. Las personas jurídicas y sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración deberán presentar las proposiciones a través del perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la PLCASP. Las

personas físicas y sujetos no obligados podrán optar por la presentación presencial, por correo o telemática a través de la PLCASP.

- b) Documentación a presentar: La que se indica en los pliegos que rigen la contratación y conforme al modelo que en dichos pliegos se establecen.
- c) Lugar de presentación presencial: En la Secretaría General de la Corporación, de 8,30 a 14,00 horas.
Domicilio y código postal: Plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelo-
dones (Madrid).

11.^a Apertura de ofertas:

— Fecha: Dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

12.^a Importe del anuncio: El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.
Madrid, a 23 de diciembre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(01/25.435/22)

